

**REGLAMENTO TORNEO DE FÚTBOL MASCULINO DE EGRESADOS 2018**

---

**ÍNDICE**

**NORMAS GENERALES**

1. Actores
2. Participantes en el TORNEO
- I. DE LOS EQUIPOS**
  - Art. 1. Consideraciones generales
  - Art. 2. Requisitos para participar
  - Art. 3. Conformación de los equipos
  - Art. 4. Obligaciones del equipo
- II. DE LOS JUGADORES**
  - Art. 1. De su incorporación
  - Art. 2. Obligaciones de los jugadores
- III. DE LOS TORNEOS**
  - Art. 1. Consideraciones generales
  - Art. 2. Número de equipos
  - Art. 3. Puntuación
  - Art. 4. Ingreso de equipos
  - Art. 5. Forma y competición de los partidos
- IV. NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y ACTUACIÓN**
  - CAPÍTULO 1º Comité Técnico**
    - Art. 1. Facultades y obligaciones generales
  - CAPÍTULO 2º FUNCIONES DE LOS COLABORADORES**
    - Art. 1. Informe de árbitros y veedores
    - Art. 2. Informe del veedor
    - Art. 3. Los árbitros
    - Art. 4. Los delegados
    - Art. 5. Personas relacionadas o acompañantes
    - Art. 6. Prohibiciones
  - CAPÍTULO 3º CÓDIGO DE FALTAS Y SANCIONES**
    - Art. 1. Sanciones que imponen los árbitros
    - Art. 2. Las sanciones
    - Art. 3. Sanciones pecuniarias
    - Art. 4. Sanciones que impone el Comité Técnico
  - CAPÍTULO 4º PUNTUACIÓN Y PREMIACIÓN**
    - Art. 1. La Puntuación
    - Art. 2. Empates en puntos
    - Art. 3. Empates en goles en el mismo partido
    - Art. 4. Premiación
  - CAPÍTULO 5º PROGRAMACIÓN Y APLAZAMIENTOS**
    - Art. 1. Programación
- V. RESPONSABILIDADES DE LOS ORGANIZADORES DEL TORNEO**
- VI. VIGENCIA**
- VII. FORMATOS**
  - Acta de Compromiso de los jugadores
  - Requisitos
  - Registro de delegados y jugadores

## REGLAMENTO DEL TORNEO DE FÚTBOL MASCULINO DE EGRESADOS

---

### NORMAS GENERALES

La Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad Externado de Colombia, en desarrollo de uno de sus objetivos institucionales como es el de promover el espíritu deportivo, permitir el reencuentro y la relación entre los egresados de las diferentes facultades y programas, y contribuir al fortalecimiento del espíritu externadista, organiza el TORNEO DE FÚTBOL MASCULINO DE EGRESADOS- 2018 con el apoyo de Bienestar Universitario del Externado-, y establece el presente Reglamento que determina las normas de juego, tanto de carácter técnico como de comportamiento y actuación de todos los participantes, determina y define los actores y prescribe las normas sancionatorias por el incumplimiento del Reglamento.

Por conducto del presente Reglamento, La Asociación promueve y fomenta el Juego Limpio, concepto que se refiere al tipo de comportamiento leal y sincero en el deporte, especialmente de fraternidad y respeto con todos los actores que intervienen en el TORNEO.

El presente Reglamento, que será de aplicación para todos los TORNEOS que esta Entidad desarrolle y organice, será de estricto cumplimiento y acatamiento por parte de los actores que intervengan en el TORNEO.

La Asociación y Bienestar Universitario se reservan el derecho para decidir sobre normas, procedimientos, categorías, horarios y cualquier otro tema que esté relacionado con la organización de estos tipos de TORNEOS. Sus decisiones son de estricto cumplimiento.

#### **1. ACTORES:**

##### **1.1. COMITÉ TÉCNICO**

Conformado por la Dirección de Bienestar Universitario, la Coordinación de Deportes de Bienestar Universitario y los docentes del Área de Fútbol de Bienestar Universitario; para brindar el soporte técnico y logístico al TORNEO, determina el reglamento técnico y las normas técnicas que desarrollan el TORNEO, garantiza, efectúa, desarrolla y controla todo el proceso de aplicación de las decisiones y/o sanciones que se generen en el desarrollo de los partidos; selecciona y contrata los árbitros, veedores y otros actores necesarios para el desarrollo de los partidos; y organiza, define y programa las formas de juego y las fechas de los partidos.

##### **1.2. TRIBUNAL DE HONOR**

Es el órgano de la Asociación, que en última instancia decidirá sobre las sanciones de las conductas carácter grave, de los asociados a la entidad.

### **1.3. COMITÉ ADMINISTRATIVO**

Conformado por delegados de La Asociación. Sus responsabilidades son: organizar el TORNEO con el apoyo de los diferentes comités; coordinar el registro, administración y control de las inscripciones de los equipos de acuerdo con las normas de La Asociación y de Bienestar Universitario; revisar y hacer seguimiento a los ingresos y egresos económicos durante la realización de cada uno de los TORNEOS; contestar las comunicaciones y/o consultas presentadas por los delegados de los equipos.

### **1.4. DELEGADO**

Es el representante y responsable de cada equipo. Se requiere que cada equipo nombre un delegado principal y un suplente. Todas las comunicaciones serán realizadas, recibidas, tramitadas y respondidas por el delegado y a su vez es el encargado de hacerlas saber al equipo.

### **1.5. CONGRESO TÉCNICO**

Es la reunión informativa que se hace antes de iniciar el TORNEO. A ella asisten de manera obligatoria los actores y delegados del TORNEO.

## **2. PARTICIPANTES EN EL TORNEO**

- a) Los egresados, graduados, bien sea de pregrado o posgrado, de la Universidad Externado de Colombia, afiliados a la Asociación de Antiguos Alumnos, afiliación que se demuestra con el carné vigente expedido por la misma.
- b) Los egresados graduados de la Universidad Externado de Colombia que participen, no deben tener deudas pecuniarias, ni ningún tipo de sanción establecida por la Asociación de Antiguos Alumnos o por la Universidad.
- c) Los egresados de la Universidad Externado de Colombia que participen, no deben tener antecedentes disciplinarios en TORNEOS organizados por la Universidad, bien sea en calidad de estudiante o egresado, de acuerdo al historial con que cuenta el Área de Bienestar.

## **I – DE LOS EQUIPOS**

### **Art 1. CONSIDERACIÓN GENERAL**

La participación de los equipos quedará sujeta a la aprobación de La Asociación y de Bienestar Universitario.

### **Art 2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

2.1. Los equipos participantes en el TORNEO deben definir un nombre, y asignar los colores de la camiseta. Es obligatorio que cada equipo cuente con un uniforme representativo y de igual color que lo identifique, con el cual deberán participar todos sus jugadores en cada partido. Por lo tanto, jugador que no porte este uniforme, no podrá jugar en el respectivo partido.

**PARÁGRAFO:** Para cada partido, el equipo debe portar el mismo uniforme, y en caso dado pueden utilizar petos iguales entregados por Bienestar Universitario.

2.2. Cada jugador integrante de los equipos debe conocer y aceptar mediante su firma, un documento de compromiso que garantiza el conocimiento del reglamento y de las normas que regulan la realización del TORNEO. La falta, omisión o falsedad de los datos en el mismo, genera la inmediata cancelación o retiro de la participación del jugador en el presente TORNEO. De presentarse esta situación, La Asociación evaluará el hecho, que dependiendo de la gravedad irá hasta la expulsión del equipo y una sanción de carácter pecuniario para el mismo.

El plazo para presentar el documento de compromiso lo determina el Comité Administrativo.

**PARÁGRAFO:** En el mencionado documento de compromiso, cada jugador también acepta que conoce, así como que cumplirá y respetará las reglas, normas y Reglamento Interno de la Sede Norte El Alcázar de la Universidad.

2.3. Valor de la Inscripción es de novecientos mil pesos (\$900.000) por equipo. (Este valor será incrementado anualmente).

2.4. Los equipos, por medio de su delegado, presentarán las planillas de inscripción y registro, junto con los documentos de compromiso al Comité Administrativo. Sólo podrán participar en el TORNEO los jugadores que completen este requisito. Cada delegado deberá entregar de manera completa, esta documentación de todos los integrantes de su equipo, de manera oportuna. No se recibirá de manera individual o separada, documentos de jugadores; ni se recibirá documentación fuera del plazo establecido.

### **Art 3. CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS**

3.1. Los equipos deben estar conformados por egresados graduados de facultades de programas de pregrado o posgrado, de la Universidad Externado de Colombia mayores de 18 años.

3.2. Los equipos podrán inscribir un máximo de (veintidós) 22 jugadores y podrán efectuar ocho (8) cambios en el desarrollo de cada partido.

3.3. Los cambios e inscripciones adicionales solo se reciben hasta el día hábil siguiente a la realización del Congreso Técnico. Después de esta fecha no habrá excepciones.

3.4. Los jugadores solo podrán jugar en un solo equipo.

**Art 4. OBLIGACIONES DEL EQUIPO**

- 4.1. Deben presentarse a jugar de acuerdo con la organización y calendario establecidos por el Comité Técnico. La no presentación dará lugar a la imposición de las multas previstas, hasta la expulsión del equipo del TORNEO.
- 4.2. Presentarse 15 minutos antes del horario estipulado de inicio del partido.
- 4.3. Nombrar un delegado titular y uno suplente, con detalle de domicilio, correo electrónico y número celular para los efectos de las notificaciones.
- 4.4. Los delegados deben asistir a todas las reuniones que sean programadas, donde se informará las novedades del TORNEO. La inasistencia será motivo de la aplicación de multas. (\$ 30.000 por cada inasistencia).
- 4.5. Cada delegado es quien representa a su equipo, por lo cual debe estar siempre informado y pendiente de todas las comunicaciones, decisiones, publicaciones emanadas del Comité Técnico y del Comité Administrativo, con el fin de que a su vez las socialice y las de a conocer a todos los jugadores de su equipo.
- 4.6 Cada delegado es el único responsable de efectuar en nombre de su equipo o de un jugador, cualquier tipo de comunicación, solicitud, inquietud o consulta ante el Comité Administrativo, lo cual deberá realizar mediante correo electrónico que se recibe a partir de los días lunes de cada semana o martes si es festivo. El Comité Administrativo le responderá al delegado por este mismo medio, en un plazo prudencial una vez revise y analice cada situación.
- 4.7. Los delegados y los jugadores deben cumplir con todas las obligaciones del reglamento y acatar las decisiones del Comité Técnico y del Comité Administrativo.
- 4.8. Antes del inicio de cada partido, los jugadores deben identificarse ante el juez con la presentación física de su respectivo carné expedido por La Asociación. Igualmente lo harán quienes ingresen en el desarrollo del partido.
- 4.9. El capitán del equipo debe firmar la planilla de inscripción de jugadores antes de iniciarse cada encuentro.
- 4.10. Toda inclusión indebida de cualquier jugador, por la causa que fuere, a pesar de la presencia de los veedores, siempre será responsabilidad del delegado en primera instancia, y del equipo en segunda instancia.
- 4.11. Portar indumentaria deportiva, con uniforme de color igual que los identifique y con numeración clara.
- 4.12. Todo equipo debe presentar un balón reglamentario en el momento de iniciar el partido. El incumplimiento de esta norma ocasiona que el equipo no pueda jugar, y por lo tanto pierde el partido con marcador 3-0.

4.13 Todo equipo debe efectuar de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos, cualquier pago que se genere a consecuencia del TORNEO (inscripción, sanciones, multas, tarjetas..). Cualquier trámite de pago se realizará por parte de los equipos de manera VIRTUAL, mediante la “Plataforma de Facturación de Pagos de la Universidad Externado de Colombia” que se encuentra en la página web de la Universidad, utilizando para esta operación el **código de referencia 9701031001** y seleccionando el concepto a cancelar con su respectivo valor, para realizar el pago en línea:

Inscripción Equipos: \$900.000

Inasistencia: \$30.000

Tarjeta Roja: \$12.000

Tarjeta Amarilla: \$6.000

W.O: \$ 15.000

Igualmente, puede efectuar este pago directamente en la Oficina de Pagaduría de la Universidad, de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos.

El soporte de cada pago, deberá ser entregado debidamente a la Asociación por cada equipo, a más tardar antes de las 12 de la noche del MIÉRCOLES **anterior** a la fecha de realización del partido. Para realizar esta entrega, se cuenta con 2 opciones: 1) Entregar físicamente cada comprobante de pago en la Oficina de la Asociación, ubicada en la calle 12B # 1-05 Casa Rosada en horario de lunes a viernes de 8 a.m a 1 p.m y de 2 a 5 p.m; o 2) El respectivo delegado puede enviar el comprobante de pago al correo electrónico de la Asociación: [asoexalumnos@uexternado.edu.co](mailto:asoexalumnos@uexternado.edu.co), indicando en el Asunto: nombre de equipo y concepto del pago.

4.14 Ningún equipo puede participar en partido alguno, si tiene cualquier sanción pecuniaria (multas, tarjetas...) pendiente de pago o no esté a paz y salvo por este concepto; por lo que es su deber estar informado de las sanciones pecuniarias que le hayan sido impuestas, así como de su oportuna cancelación y debido paz y salvo (entrega soporte de pago a la Asociación); para que pueda participar en el correspondiente partido.

## II - DE LOS JUGADORES

### **Art 1. DE SU INCORPORACIÓN**

1.1. Todo participante de cada uno de los TORNEOS de fútbol, debe tener la condición de egresado graduado de la Universidad Externado de Colombia, de pregrado o posgrado y estar afiliado a La Asociación.

### **Art 2. OBLIGACIONES DE LOS JUGADORES**

2.1. Procurar la práctica de la buena conducta en el desarrollo de las actividades propias del TORNEO, actuando de acuerdo con los cánones de buena conducta, ética y relaciones humanas; evitando el exceso verbal, agresiones físicas y estados de ánimo ajenos a la actividad deportiva.

Está completamente prohibido el mal comportamiento o toda actuación irrespetuosa, amoral, violenta o agresiva por parte de los jugadores en contra de cualquier funcionario o actor del TORNEO que represente a la Universidad o a la Asociación, caso en el cual se generará la expulsión inmediata del jugador en su participación de lo que resta del TORNEO, y se investigará al resto del equipo por esta situación, en aras de determinar su eliminación o no del TORNEO.

2.2. Presentarse a la competencia deportiva con la indumentaria del equipo correspondiente, con un uniforme de color igual que los identifique y con numeración clara. Así como, guayos y canilleras, elementos sin los cuales no se le permitirá el ingreso al terreno de juego al respectivo jugador. El cumplimiento de lo anterior, será verificado al inicio de cada partido.

2.3. Presentar en cada encuentro deportivo el carné expedido por La Asociación. De no hacerlo, quedará inhabilitado para jugar.

2.4. En el evento en que un jugador sea sancionado y suspendido por el juez, debe cumplir las fechas de sanción que le corresponda.

2.5. Presentar la certificación actualizada a la fecha del inicio de cada TORNEO de la empresa promotora de salud EPS.

2.6. Firmar el documento de compromiso y anexar de manera completa y veraz toda la documentación solicitada.

2.9. Prohibido el consumo de alcohol y de sustancias psicoactivas.

2.10 Acatar las sanciones y decisiones establecidas por los Comités y por el Tribunal de Honor.

### **III – DE LOS TORNEOS**

#### **Art. 1 – CONSIDERACIONES GENERALES**

Los TORNEOS que se jueguen organizados por La Asociación estarán de acuerdo con las disposiciones del Comité Administrativo, tanto en sus fechas de inicio, cantidad de equipos, forma de juego, etc.

#### **Art. 2 – NÚMERO DE EQUIPOS**

El número de equipos participantes del TORNEO será determinado por el Comité Administrativo.

### **Art. 3 – PUNTUACIÓN**

- 3.1. La puntuación de partidos ganados es de TRES puntos según se acuerde para el TORNEO, UNO por partido empatado y CERO por perdido.
- 3.2. Si se pierden 2 partidos por W.O., se da el retiro automático del equipo del TORNEO y se darán los puntos al equipo oponente con un marcador de 3-0. De igual forma, se hará con los equipos del grupo que no hayan jugado con el equipo implicado.

### **Art 4- INGRESOS DE EQUIPOS**

Es decisión exclusiva de La Asociación y Bienestar Universitario todas las disposiciones al respecto, y ninguna circunstancia podrá esgrimirse como excepción o antecedente a situaciones dadas anteriormente.

#### **4.1. INGRESO**

- 4.1.1. Ingreso equipo nuevo: cuando un equipo solicite el ingreso por primera vez para la participación en el TORNEO, esta solicitud debe ser elevada a La Asociación en el término que previamente se establezca.
- 4.1.2. Todo equipo, nuevo y antiguo, debe reunir y presentar todos los requisitos establecidos en el presente Reglamento.
- 4.1.3. La Asociación y Bienestar Universitario podrán evaluar la incorporación de un nuevo equipo para el TORNEO siguiente.

### **Art. 5 - FORMA DE COMPETICIÓN DE LOS PARTIDOS**

- 5.1. Los partidos se juegan en dos tiempos de 45 minutos cada uno, con un descanso de 15 minutos.
- 5.2. El número de jugadores es de once (11). Durante el partido no pueden quedar con menos de siete (7) jugadores.
- 5.3. Los partidos tienen un horario señalado de inicio. Se dará un máximo de 15 minutos de espera, que se cuenta en el inicio del partido, siempre y cuando haya un mínimo de siete (7) jugadores inscritos y en condiciones de iniciar el partido.
- 5.4. El TORNEO se jugará bajo las normas establecidas y aprobadas por la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) y las aplicadas en Colombia por la Federación Colombiana de Fútbol, salvo las modificaciones expuestas en el presente reglamento.
- 5.5. Al inicio del presente TORNEO, la Asociación enviará a cada uno de los delegados la programación del mismo. Por ningún motivo los equipos podrán cambiar estas fechas.

## IV - NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y ACTUACIÓN

### CAPÍTULO I: COMITÉ TÉCNICO

#### **Art. 1 – FACULTADES Y OBLIGACIONES GENERALES**

El Comité Técnico es el que definirá las reglas técnicas para organizar el TORNEO. Garantiza el cumplimiento del reglamento, supervisa, controla y registra la conducta de los participantes (jugadores, delegados, veedores, dirigentes, personas relacionadas o acompañantes de los mismos y terna arbitral) en los TORNEOS de fútbol antes, durante y después de cada jornada de competencia y tiempo de duración de cada TORNEO. Está a cargo del proceso sancionatorio, controlando, estableciendo e imponiendo todas las sanciones que se registren u ocasionen.

**PARÁGRAFO:** La Asociación acompañará el desarrollo del TORNEO.

### CAPÍTULO II: FUNCIONES DE LOS COLABORADORES

#### **Art. 1 INFORME DE ÁRBITROS Y VEEDORES:**

Los árbitros y veedores de cada partido tendrán la obligación de presentar un informe escrito de los acontecimientos acaecidos en cada partido en el que intervinieron. Deberán tener un comportamiento responsable, respetuoso, pertinente, justo y activo en todos los partidos y actividades desarrolladas dentro del TORNEO.

#### **Art. 2 INFORME DEL VEEDOR:**

- 2.1. Puntualidad de los árbitros y jugadores.
- 2.2. Comportamiento de los jugadores.
- 2.3. Desempeño arbitral.
- 2.4. Elaborar el informe en forma veraz que contenga los hechos o circunstancias acaecidas.

#### **Art. 3 LOS ÁRBITROS**

- 3.1. Los árbitros de cada partido son designados por el Colegio de Árbitros que ha sido contratado por Bienestar Universitario.
- 3.2. Una vez finalizado el partido, se entregará la planilla con los registros pertinentes, junto con los carnés de los jugadores amonestados o expulsados. Estos carnés serán guardados por La Asociación.

#### **Art. 4 LOS DELEGADOS**

Son los representantes de los equipos. Habrá un delegado principal y un delegado suplente. Tienen la obligación de prestar siempre y en todo momento su mejor colaboración para la comunicación y cumplimiento de las normas y reglamento de sus jugadores. Ellos son el puente de comunicación de todas las novedades y normas que posibilitarán el desarrollo del TORNEO. Recibirán las comunicaciones que produzca el Comité Administrativo; y son los responsables de notificar a todos y cada uno de sus jugadores. Son los responsables ante sus respectivos equipos de aclarar cualquier mal entendido que se presente en temas de comunicación o desconocimiento de las normas y novedades.

#### **Art. 5 PERSONAS RELACIONADAS O ACOMPAÑANTES**

Toda persona relacionada o acompañante(s) de cualquier jugador o partícipe del TORNEO, debe mantener una ordenada conducta dentro de la Sede norte El Alcázar de la Universidad y especialmente en las áreas adyacentes a las canchas, posibilitando alentar a los jugadores de manera normal y con espíritu deportivo. Las personas acompañantes deben ser y estar conscientes que son ajenas a cualquier contingencia que ocurriese dentro del campo de juego y fuera del mismo, manteniendo una conducta sobresaliente. La intervención, participación o conducta anormal en perjuicio del juego, altercados hacia personas como jugadores, veedores, árbitros y colaboradores, integrantes de los comités, etc., significará la expulsión inmediata y automática del equipo(s) del TORNEO.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La Asociación y Bienestar Universitario no serán responsables de cualquier daño, pérdida y/o perjuicio causado al jugador egresado o a algún acompañante, personada relacionada o familiar del mismo, durante el desarrollo de cada TORNEO.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El TORNEO será desarrollado en la Sede Norte El Alcázar de la Universidad, y teniendo en cuenta sus parámetros logísticos y de operación, así como el diseño y disposición de sus instalaciones; para efectos de seguridad y de evitar cualquier responsabilidad por accidentes o daños, no se permite el ingreso a menores de 12 años ni de mascotas o animales.

#### **Art. 6 PROHIBICIONES**

De acuerdo con el Reglamento Interno de uso de la Sede Norte El Alcázar de la Universidad, lugar donde se juega el TORNEO, se deben tener en cuenta las siguientes normas de conducta:

6.1. No se permite el ingreso de menores de doce (12) años, por el diseño y disposición de las instalaciones. Esto, en aras de evitar cualquier daño o accidente y por razones de seguridad.

6.2. Está totalmente prohibido el ingreso de cualquier arma.

6.3. No se permite el ingreso de cualquier tipo de mascota o animal, por el diseño y disposición de las instalaciones. Esto, en aras de evitar cualquier daño o accidente y por razones de seguridad.

6.4. No es permitido el ingreso de personas en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas.

6.5. El parqueadero es sujeto a disponibilidad, prohibido dejar los vehículos mal parqueados, abiertos y sin medidas de seguridad.

6.6. No se permite el ingreso de alimentos.

6.7. Le queda prohibido a cualquier persona que visite la sede, el ingreso y consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas.

6.8. Demás normas de uso de las Sedes establecidas por Dirección Administrativa de la Universidad.

### **CAPÍTULO III: CÓDIGO DE FALTAS Y SANCIONES**

#### **Art. 1 SANCIONES QUE IMPONEN LOS ÁRBITROS**

Toda expulsión ordenada por el árbitro debe ser registrada en la planilla de juego especificando la causa que la motivó. Esta expulsión genera automáticamente una fecha de suspensión, además de aquellas sanciones que considere el Comité Técnico, de acuerdo con los informes del árbitro y veedores.

Las sanciones emitidas por el Comité Técnico, serán de inmediato cumplimiento.

- 1.1. La tarjeta amarilla acarrea una multa de \$6.000 y la tarjeta roja de \$12.000. Estos valores pueden ser pagados de manera VIRTUAL, mediante la “Plataforma de Facturación de Pagos de la Universidad Externado de Colombia” que se encuentra en la página web de la Universidad, utilizando para esta operación el **código de referencia 9701031001** y seleccionando el concepto a cancelar con su respectivo valor, para realizar el pago en línea.

Igualmente, se puede realizar este pago directamente en la Oficina de Pagaduría de la Universidad, de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos.

El soporte de cada pago, deberá ser entregado debidamente a la Asociación por cada equipo, **a más tardar antes de las 12 de la noche del MIÉRCOLES anterior a la fecha de realización del partido.** Para realizar esta entrega, se cuenta con 2 opciones: 1) Entregar físicamente cada comprobante de pago en la Oficina de la Asociación, ubicada en la calle 12B # 1-05 Casa Rosada en horario de lunes a viernes de 8 a.m a 1 p.m y de 2 a 5 p.m; o 2) El respectivo delegado puede enviar el comprobante

de pago al correo electrónico de la Asociación: [asoexalumnos@uexternado.edu.co](mailto:asoexalumnos@uexternado.edu.co), indicando en el Asunto: nombre de equipo y concepto del pago.

Si un jugador o jugadores juegan sin haber realizado el pago, implicará para su equipo la pérdida del partido y los puntos se le otorgarán al equipo adversario con un marcador 3-0.

- 1.2. Tres (3) tarjetas amarillas generan la suspensión para el jugador por una fecha. Para las semifinales no se tendrá en cuenta el acumulado. Las sanciones por tarjetas rojas se tendrán en cuenta para todo el TORNEO y los que se programen posteriormente.
- 1.3. Si un equipo: 1) No cumple con el proceso de inscripción de algún jugador; 2) Alinea un jugador sancionado sin haber realizado el pago de la sanción ( por tarjetas amarillas y/o rojas); y/o 3) Deja que un jugador juegue estando sancionado con tarjeta roja, implicará la pérdida del partido para el equipo infractor, además de la expulsión del equipo del TORNEO, y los puntos de ese partido serán otorgados al equipo rival con marcador 3-0.
- 1.4. La suplantación, alineación de un jugador o jugadores que no sean egresados de la Universidad y afiliados a La Asociación se sancionará con la pérdida del partido y el equipo será expulsado del TORNEO, el cual pierde los derechos adquiridos. Los implicados no podrán volver a participar en eventos deportivos organizados por La Asociación. El Comité Administrativo conocerá del caso y si lo considera necesario expedirá una resolución de expulsión del afiliado, dando a conocer del caso a las directivas de La Asociación. Los puntos serán adjudicados a los equipos adversarios, teniendo en cuenta sólo la ronda en que transcurra el TORNEO.
- 1.5. En caso de suplantación de un jugador, el árbitro debe suspender el partido y el equipo adversario del infractor recibirá los puntos del partido.
- 1.6. Cuando un partido sea suspendido antes de transcurridas tres cuartas partes de su tiempo reglamentario, por fuerza mayor y sin culpabilidad atribuible a los equipos participantes, el encuentro continúa en fecha posterior, teniendo en cuenta las anotaciones registradas en la planilla de juego.
- 1.7. Si un partido es suspendido por fuerza mayor después de transcurridas tres cuartas partes de su tiempo, se dará por finalizado, tomando como resultado el marcador registrado hasta el momento.
- 1.8. Cuando un partido sea suspendido por inferioridad numérica, (Menos de 7 jugadores) el equipo implicado perderá el partido, independientemente del marcador y se otorgarán los puntos al equipo adversario. Sólo se tendrán en cuenta los goles del equipo ganador.

- 1.9. Los jugadores que se vean involucrados en agresiones personales o actos no deportivos o de mala conducta serán expulsados del juego. Se informará de forma inmediata al Comité Administrativo que en el término de una semana reciba los descargos y aplique las sanciones que considere según el caso.

## **Art. 2 LAS SANCIONES**

- 2.1. Se aplicará expulsión por:
  - 2.1.1. Juego brusco o peligroso
  - 2.1.2. Reclamos continuos ante las decisiones del árbitro
  - 2.1.3. Reiteración de conducta incorrecta, a pesar de previa advertencia
- 2.2. Si hay reincidencia, se aplicará suspensión de dos fechas o más.
- 2.3. Habrá suspensión de dos fechas cuando se aplique expulsión por:
  - 2.3.1. Conducta antideportiva
  - 2.3.2 Intento de agresión a un contrario
  - 2.3.3. Insulto o agresión verbal a los jugadores
  - 2.3.4. Lenguaje injurioso, grosero u obsceno
- 2.4. Habrá expulsión del TORNEO cuando se aplique expulsión del juego por agraviar u ofender a los árbitros, jueces de línea y organizadores, utilizando un lenguaje injurioso, grosero u obsceno.
- 2.5. Se aplicará suspensión de tres o más fechas según los informes arbitral y del veedor cuando imponga la expulsión de un jugador por actos de violencia contra jugadores, espectadores, jueces u organizadores.
- 2.6. Se aplicará expulsión del TORNEO e informe al Comité Administrativo y al Tribunal de Honor, cuando los acompañantes lleguen a incurrir en las faltas de que trata el presente reglamento.
- 2.7. Cuando se presente actuación incorrecta de un equipo por abandono del terreno de juego o por renunciar a jugar el partido, se aplicará la pérdida del partido y los puntos, en caso de ir ganando, serán adjudicados al equipo adversario y será expulsado del TORNEO.
- 2.8. Si se presenta indisciplina, desobediencia por parte de los equipos durante y después del partido, el Comité Técnico podrá imponer las sanciones que considere contra el equipo responsable.
- 2.9. Si con la participación de uno o más jugadores, se presenta una riña o pelea en el juego, el árbitro terminará el partido, declarando batalla campal. El Comité Técnico impondrá la sanción de expulsión de ambos equipos, pudiendo llegar a inhabilitar a los jugadores implicados para participar en los torneos de fútbol organizados por La Asociación.

2.10 En todos los anteriores eventos y en los demás que se llegaren a presentar relacionados con este tema, se cumplirá con el debido proceso y se garantizará el derecho de defensa de los implicados.

2.11 Todas las sanciones son fijadas, establecidas, impuestas y verificadas por parte del Comité Técnico, quien informará al respecto al Comité Administrativo, el cual acoge la decisión que el Comité Técnico determine para cada caso; como quiera que es la instancia que tiene la capacidad y conocimiento técnico para ello.

2.12 Una vez que el Comité Técnico envíe el correspondiente reporte con las sanciones impuestas en cada partido, el Comité Administrativo procederá a notificarlas por correo electrónico a los delegados, para su respectivo cumplimiento, socialización entre los jugadores implicados así como dentro del equipo, y su oportuno pago. Es responsabilidad de cada delegado, estar atento y conocer las comunicaciones electrónicas una vez les sean enviadas por el Comité Administrativo.

### **Art. 3 SANCIONES PECUNIARIAS**

3.1 Las sanciones pecuniarias pueden pagarse por parte de los equipos de manera VIRTUAL, mediante la “Plataforma de Facturación de Pagos de la Universidad Externado de Colombia” que se encuentra en la página web de la Universidad, utilizando para esta operación el **código de referencia 9701031001** y seleccionando el concepto a cancelar con su respectivo valor, para realizar el pago en línea:

Inscripción Equipos: \$900.000

Inasistencia: \$30.000

Tarjeta Roja: \$12.000

Tarjeta Amarilla: \$6.000

W.O: \$ 15.000

Igualmente, se puede realizar este pago directamente en la Oficina de Pagaduría de la Universidad, de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos.

El soporte de cada pago, deberá ser entregado debidamente a la Asociación por cada equipo, a **más tardar antes de las 12 de la noche del MIÉRCOLES anterior a la fecha de realización del partido**. Para realizar esta entrega, se cuenta con 2 opciones: 1) Entregar físicamente cada comprobante de pago en la Oficina de la Asociación, ubicada en la calle 12B # 1-05, Casa Rosada en horario de lunes a viernes de 8 a.m a 1 p.m y de 2 a 5 p.m; o 2) El respectivo delegado puede enviar el comprobante de pago al correo electrónico de la Asociación: [asoexalumnos@uexternado.edu.co](mailto:asoexalumnos@uexternado.edu.co), indicando en el Asunto: nombre de equipo y concepto del pago.

Si un jugador o jugadores juegan sin haber realizado el pago, implicará para su equipo la pérdida del partido y los puntos se le otorgarán al equipo adversario con un marcador 3-0.

3.2. Cuando un equipo no se presente al partido se le decretará W.O. y cada jugador implicado debe pagar una multa de \$15.000. Los jugadores que lleguen dentro del tiempo reglamentario y se registren en la planilla de juego no pagarán la multa.

**PARÁGRAFO:** A los jugadores amonestados o expulsados se les retendrán los carnés, hasta tanto no se realice el pago respectivo.

#### **Art. 4 SANCIONES QUE IMPONE EL COMITÉ ADMINISTRATIVO**

El Comité Administrativo conocerá de las faltas especiales que cometan los jugadores o alguno de los actores que participen en el TORNEO y que no estén sancionadas dentro de los artículos precedentes o por el Comité Técnico.

El Comité Administrativo analizará la importancia de la falta e impondrá la sanción correspondiente en consideración a la gravedad de la falta. Estas sanciones cumplen con una finalidad reparadora a la vez que ejemplarizante e integradora.

Los jugadores aceptan esta disposición al firmar el acuerdo de compromiso.

Una vez informado el Comité de la falta, tendrá 10 días hábiles para investigar, recibir descargos orales o escritos, según el caso, y resolver.

Si la falta excede la gravedad, el proceso pasará al Tribunal de Honor.

**PARÁGRAFO:** En todo caso, para los eventos y situaciones que se presenten relacionadas con este tema, se cumplirá con el debido proceso y se garantizará el derecho de defensa de los implicados.

#### **Art. 5 QUEJAS Y RECLAMOS**

El Comité Técnico es el encargado del proceso sancionatorio; fijando, estableciendo, imponiendo, verificando las sanciones a los jugadores, siempre en cumplimiento del debido proceso y el derecho de defensa. En caso de presentarse alguna queja, reclamo o inconformidad por parte del jugador o del equipo sancionado, se hará el siguiente proceso:

1. El respectivo delegado es quién la presentará ante el Comité Administrativo mediante el correspondiente correo electrónico, el cual debe enviar una vez ocurrido el hecho o de la respectiva notificación, a partir de los días lunes de cada semana o martes si es festivo. No se recibirán vía telefónica ni de manera presencial.
2. El Comité Administrativo le dará la debida respuesta dentro de un término prudente, teniendo en cuenta que en su trámite hay que consultar con el Comité Técnico.

3. Teniendo en cuenta la importancia del ejercicio de derecho de defensa, a cada correo electrónico mediante el cual un delegado presente una queja o reclamo, habrá que adjuntarle la versión del jugador (s).
4. El Comité Administrativo responderá mediante correo electrónico enviado al delegado, con base en el concepto emanado por el Comité Técnico para cada caso, como quiera que es la dependencia que tiene y maneja el conocimiento técnico para ello.

#### **CAPÍTULO IV: PUNTUACIÓN Y PREMIACIÓN**

##### **Art. 1 LA PUNTUACIÓN**

- 1.1. Partido ganado ..... 3 puntos
  - 1.2. Partido empatado ..... 1 punto
  - 1.3. Partido perdido ..... 0 puntos
  - 1.4. Dos (2) Partidos perdidos por W.O. .... Retiro del Torneo
- 

##### **Art. 2 EMPATES EN PUNTOS**

En caso de empate entre dos o más equipos:

- 2.1 Se tendrá en cuenta el mayor número de goles positivos (diferencia de goles)
- 2.2. Si persiste el empate, clasifica el equipo que tenga mayor número de goles anotados
- 2.3. De continuar el empate, clasificará el ganador del partido entre los dos implicados
- 2.4. Por último, si persiste el empate, se definirá por sorteo.

##### **Art. 3 EMPATES EN GOLES EN EL MISMO PARTIDO**

En caso de empate en los partidos que requieran de un ganador (Fase final – Eliminación Sencilla) estos se definirán por tiros desde el punto penal.

##### **Art. 4 PREMIACIÓN**

Trofeos y medallas

- 4.1. Se premiarán los tres primeros puestos, goleador, valla menos vencida y juego limpio.
- 4.2. El campeón no pagará inscripción para el próximo TORNEO.

#### **CAPÍTULO V: PROGRAMACIÓN Y APLAZAMIENTOS**

##### **Art. 1 PROGRAMACIÓN**

El Comité Técnico es autónomo para definir y establecer las fechas y horarios de los diferentes partidos. El TORNEO se jugará los días domingos.

#### **V – RESPONSABILIDADES DE LOS ORGANIZADORES DEL TORNEO**

Los organizadores del TORNEO garantizarán el desarrollo del TORNEO, excepto que ocurran casos de fuerza mayor; y en general el cumplimiento del presente reglamento.

La Asociación, ente organizador del TORNEO, y Bienestar Universitario responsable del apoyo logístico, técnico y de organización, no asumen responsabilidad alguna ni civil, ni penal de ninguna índole por los accidentes deportivos o de cualquier otra clase; así como por cualquier daño o perjuicio que pudieran ocasionarse con motivo del TORNEO.

De la misma forma, las entidades descritas anteriormente, en ningún caso se hacen responsables por pérdidas de dinero u objetos personales o deportivos. Es responsabilidad de cada jugador, acompañante y equipo el cuidado de sus objetos.

Los jugadores y equipos son responsables por la conducta y comportamiento de las personas acompañantes. Si una de estas personas llegare a presentar una conducta agresiva o mal intencionada será expulsada de la Sede y puede llegar a la expulsión del jugador y del equipo dependiendo del comportamiento.

Dado que el fútbol es un deporte de contacto, las entidades organizadoras no se hacen responsables por las consecuencias de salud que los jugadores se ocasionen con motivo del juego, razón por la cual es requisito indispensable que cada jugador esté cubierto por un seguro de salud o EPS.

Tampoco se hace responsable de los accidentes que sufran los visitantes o actores del TORNEO, al no tener el debido cuidado en sus actividades y comportamiento.

## **VI – VIGENCIA**

El presente reglamento rige para el TORNEO 2018, reservándose La Asociación el derecho de modificarlo, actualizarlo o cambiarlo para torneos futuros.

## **VII – FORMATOS**

### **ACTA DE COMPROMISO**

#### **REQUISITOS**

#### **CADA JUGADOR:**

- 1.** Carné expedido por la Asociación de Antiguos Alumnos
- 2.** Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- 3.** Certificación vigente de afiliación a EPS
- 4.** Acta de Compromiso, diligenciada y firmada
- 5.** Lectura y aceptación del reglamento

#### **EL DELEGADO:**

- 1.** Presentar los documentos de cada jugador
  - a. Compromiso firmado
  - b. Certificación de la EPS
- 2.** Planilla de registro
  - a. Inicial
  - b. Por cada partido
- 3.** Comprobante de pago de la inscripción
- 4.** Registrar de manera completa y oportuna a los jugadores y sus equipos.